



CHACRAS DE CORIA, 03 DE JUNIO DE 2026.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 17412/2026**, en el cual se tramita la propuesta de **renovación del gobierno** de la **DIPLOMATURA DE POSGRADO EN RIEGO**, respecto a la **Dirección y Comité Académico**, conforme con lo establecido en la Resolución N°3062/2015, dictada por el Rector, y

CONSIDERANDO:

Que, según lo expresado por la Mgter. CÓN SOLI, el motivo de la presente, se fundamenta en el vencimiento de las designaciones resueltas oportunamente por el Consejo Directivo de esta Facultad.

Que, a los fines de la designación de los integrantes del Comité Académico, se ha realizado una selección sobre la base del reconocimiento nacional e internacional y el desenvolvimiento profesional en los temas específicos relacionados con la Carrera.

Que, asimismo, se aclara que los representantes del INTA y del INA fueron designados por las autoridades de ambas instituciones ante la solicitud de esta Casa de Estudios.

Que la Secretaria de Investigación, Internacionales y Posgrado de esta Facultad, Dra. Ana C. COHEN, presta conformidad a la propuesta presentada.

Que se adjunta a las presentes actuaciones, el Currículum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado, expresó opinión favorable.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 14 de mayo de 2026, resolvió, por unanimidad, designar al Director y a los miembros del Comité Académico de la Diplomatura mencionada.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar como **DIRECTOR** de la **DIPLOMATURA DE POSGRADO EN RIEGO**, al **Mgter. Ing. Agr. Carlos Esteban SCHILARDI**, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de DOS (2) años, conforme lo establecido en la Reglamentación vigente.

///...



///...

ARTÍCULO 2º.- Designar como miembros del **COMITÉ ACADÉMICO** de la **DIPLOMATURA DE POSGRADO EN RIEGO**, a los profesionales que se detallan a continuación:

Representantes por la Facultad de Ciencias Agrarias (UNCUYO)

Titular 1: Ing. Agr. Mag. Daniela Virginia CÓNSOLI

Titular 2: Dr. Mauricio PINTO

Suplente 1: Ing. Agr. Mag. Leandro MARTÍN

Suplente 2: Ing. Agr. Mag. Rocío HERNÁNDEZ

Representantes por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)

Titular: Ing. Agr. Mag. Daiana MATEO

Suplente: Ing. Agr. Mag. Carlos Marcelo PUERTAS

Representantes por el Instituto Nacional del Agua (INA)

Titular: Ing. Rec. Hidr. M. Sc. Adriana Gladis MARIANI

Suplente: Dr. Lic. Mauricio José BUCCHERI

ARTÍCULO 3º.- El Comité Académico consignado en el artículo precedente permanecerá en sus funciones por el término de DOS (2) años, conforme la normativa vigente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **102**

Dra. Ana Carmen COHEN
SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN,
INTERNACIONALES Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO